



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

**AERCARIBE SERVICIOS TÉCNICOS
AERONAUTICOS S. A.**

Siendo su dirección comercial:

Avenida EL Dorado, Entrada 1, Interior 187.

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

CATEGORIA DA RADIO Y NAVEGACION

CLASES I, II y III.

CATEGORIA DE INSTRUMENTOS

CLASES I, II, III y IV.

CATEGORIA DE ACCESORIOS

CLASES I, II y III.

CATEGORIA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES

CLASES I y II.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

CLASES I y II.

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDF 097

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá Diciembre 20 de 2011.

Revisión No. 1.

El presente certificado reemplaza al emitido en la fecha de Agosto 10 de 2010, por adición de la categoría de Estructuras.


Santiago Castro Gómez
Director General UAEAC


German Ramiro García Acevedo
Secretario de Seguridad Aérea